



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROUND ROBIN INVERSIONES SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil **Round Robin Inversiones SOCIMI, S.A.**, que se celebrará en el domicilio social, Calle Toledo 126-128 28005 de Madrid, el día **11 de octubre de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 12 de octubre de 2024** a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Ratificación del segundo programa de adquisición de acciones propias dentro del rango aprobado en la Junta General Extraordinaria del 3 de mayo de 2023.

Segundo.- Aprobación de la liquidación del préstamo participativo con un accionista relevante conforme al contrato suscrito el 19 de febrero de 2024.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Será el órgano de administración quien se lo proporcione por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes a la celebración de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada salvo que, esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas



para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales, o su publicidad perjudique a la sociedad. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General para incluir uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Todos los accionistas podrán hacerse representar en la Junta conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Madrid, a 11 de septiembre de 2024

ROUND ROBIN INVERSIONES SOCIMI, S.A.
C/ Toledo, 125-128
28005 - Madrid
C.I.F. A-87130993

Jesús Álvarez Rueda,
Presidente del Consejo de Administración